

Asesinan Rector y 2 Acompañantes

Por Francisco Romero Cerna

Una emboscada en plena vía. Los vigilantes de la Universidad se tiraron al suelo, pero contaron los tiros. Aquí es cuando sobran los guarda-espaldas. Lágrimas y pánico en la Universidad. ¿Aceptará la Rectoría el Dr. Carlos Humberto Sigüenza o dará alguna tregua? ¿Cerrarán solamente tres días por duelo o seguirá cerrado el primer centro de estudios?

El Dr. Carlos Alfaro Castillo, Rector de la Universidad, su acompañante Francisco Humberto Ramírez Benítez y su motorista, Jorge Antonio López Argueta, fueron asesinados a tiros ayer como a las siete y veinte de la mañana.

La emboscada ocurrió en el portón Sur-Oriente de las instalaciones universitarias o sea frente a la Facultad de Odontología, cuando el Rector Castillo

se conducía en el "Mazda 929", blanco, con placas nacionales 3.072 y su motorista detenía el vehículo para dar paso a los que corrían en otro carril de la Autopista Universitaria. El plan—según dijeron vecinos del lugar— se consumó sin que nadie lo interrumpiera, ni siquiera—añadieron— los vigilantes de la misma Universidad que se encontraban como a unos diez o quince metros de distancia, o sea en la propia entrada a la Universidad por ese lado.

La versión que tuvo ayer mismo el Juez 4º de lo Penal interino, Dr. Héctor Arnoldo Hernández Turcios, es que el automóvil del Rector fue cogido entre dos fuegos.

El Dr. Alfaro Castillo se conducía al lado del motorista y en el asiento de atrás iba Ramírez Benítez. Los tres quedaron sobre sus mismos asientos.

AL POLICLINICA Y AL SEGURO SOCIAL.

Sin embargo—de acuerdo con los informes— el Rector Alfaro Castillo fue hallado con vida, así como Ramírez Benítez. Por eso ambos fueron trasladados de urgencia a la Policlínica y Hospital del Seguro Social, donde fallecieron, según se dijo. En cuanto al motorista, quedó sentado en su asiento frente al timón, con varios orificios de bala en el cuello.

VERSION QUE TIENE EL JUEZ

El Juez Hernández Turcios tuvo informes de que los autores del triple asesinato se conducían en dos vehículos: en un "Toyota" y un pick up. Tal versión la cree posible el funcionario debido a que los peritos de la policía indicaron que el automóvil del Rector fue balaceado desde cerca y desde lejos dadas las trayectorias de los proyectiles. Al lado del asiento del Rector había cuatro balas que atravesaron el parabrisas, las que hicieron blanco en el Dr. Alfaro Castillo. Frente al timón, también se veía otro impacto que fue a dar al cuerpo del motorista. Al lado derecho del mismo automóvil se contaron quince proyectiles en dirección de los ocupantes y al lado



AUTOMIVIL TIROTEADO. Automóvil del Dr. Alfaro Castillo. Adentro, el cadáver de su motorista. Las manchas negras son perforaciones de bala dejadas por las ráfagas que hicieron en su contra. El auto tenía 37 perforaciones. (Foto de Peñate Zambrano)

izquierdo del mismo vehículo habían doce perforaciones, también dirigidas a las mismas personas.

TIPOS DE BALA

El Dr. Pedro Antonio Angel, Jefe del Laboratorio de la Policía Nacional, al ser interrogado por EL DIARIO DE HOY, para que dijera los posibles tipos de bala que usaron los criminales, dijo que no podía ser exacto sin antes hacer análisis de las balas recogidas, pero que a simple vista se podría decir que usaron escopetas recortadas, armas de 9 milímetros y de carabina m-1. Los vecinos del lugar afirmaron que oyeron ráfagas de metralleta, en las cuales se usan balas de nueve milímetros, según se informa. El Juez ya ordenó análisis en los proyectiles recogidos.

HUYERON EN 2 DIRECCIONES

Los informes recogidos por las autoridades en el lugar de los hechos, indican que los autores del triple asesinato huyeron en dos vehículos y en direcciones

opuestas. Unos dijeron que los del pick up se fueron hacia el Oriente, mientras que los otros huyeron hacia el Poniente.

ESTUDIANTES EN EL SUELO

Unos universitarios que se encontraban en dos chalets situados como a unos 20 metros del sitio de la emboscada, se tiraron al suelo, al igual que lo hicieron los vigilantes, según los informes. Una niña de un chalet sufrió herida superficial al incrustársele una esquirla de vidrio en la cara. A su madre Orbelina Zamora, le quedó atravesado de bala un zapato que se había quitado minutos antes. Otras personas que ocasionalmente pasaban por ese sitio dijeron que se extrañaron el por qué los vigilantes de la Universidad no hicieron uso de sus armas cuando se encontraban casi frente a los asesinos o por qué no los dispararon cuando los malhechores huían.

CADAVERES EN LOS JUZGADOS

Los tres cadáveres fueron trasladados posteriormente a la



Dr. Pedro Antonio Angel, Jefe de Laboratorio de la Policía Nacional

Morgue del Centro Judicial "Isidro Menéndez". El cadáver del Rector Castillo fue examinado por los —Favor pase a la Pág. 68.



Jorge López Argueta.



Francisco Humberto Ramírez Benítez.

Procuradores de América Recomiendan

Severas Penas para los Traficantes de Drogas

Penas no conmutables para los traficantes de drogas piden los Procuradores Generales de América, en el documento emitido durante el Sexto Congreso Interamericano del Ministerio Público que se desarrolló en Quito, Ecuador.

Entre los considerandos de las conclusiones explican que el tráfico ilícito de drogas se ha incrementado en los últimos años, afectando la salud física y mental de la población del mundo y en forma alarmante a grandes sectores de la juventud de América. Añaden que este tráfico ilícito viene creando graves problemas sociales, educativos, económicos, de salud y políticos.

Exponen que la acción tendiente a investigar, prevenir, controlar, reprimir y sancionar este tráfico

ilícito, no debe circunscribirse sólo al territorio de un país, sino que requiere de la acción conjunta e integral de los Estados Americanos. Señalan que teniendo en consideración la peligrosidad de los autores, su acción internacional y la proyección social en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas deben participar activamente, a nivel internacional, los representantes del Ministerio Público de América.

Los productores recomiendan que por medio de los organismos de sus respectivos países expidan una legislación común para el combate y control de las drogas, que realicen una revisión legislativa para establecer una mayor penalidad para los infractores en este tipo de delitos, los cuales no deberían tener libertad de

fianza, condena condicional ni penas conmutables.

Sugieren los Procuradores que se efectúen estudios para definir efectivamente las distintas modalidades en que pueda incurrir un responsable en la comisión de la figura delictiva, relativa a drogas, tomando como base las siguientes: siembra, cultivo, y cosecha; transportación, procesamiento, almacenamiento, tráfico, suministro, importación, exportación, distribución, posesión e introducción al consumo.

Exigen que se suscriban nuevos tratados para la extradición de infractores relacionados con drogas, mediante procedimientos sumarios que permitan su inmediata entrega al país en el

—Favor pase a la Pág. 48.

Dr. Doño Afirma Estricto Control en las Ventas de Medicina

Las medicinas que se venden en El Salvador (nacionales y extranjeras) están bajo estricto control de la Junta de Vigilancia de la Profesión Farmacéutica y de la Junta de Vigilancia de Profesión Médica, entidades que det rminan si los medicamentos contienen la fórmula química exacta y si los resultados en las enfermedades son positivos, declara el Dr. Juan Doño A., Presidente del Consejo Superior de Salud.

El funcionario fue abordado con el objeto de conocer su opinión respecto a un reportaje publicado en República Dominicana y reproducido en El Diario de Hoy, en el que se destaca que "gran número de medicamentos o fármacos que no curan ninguna enfermedad, continúan siendo recetados por médicos y vendidos en las farmacias". El reportaje señala que esta situación está aumentando en muchos países de América latina. Indica el doctor Doño que en

nuestro país se encuentran registradas 21 mil medicinas nacionales y extranjeras. De estas—añade—únicamente diez mil aproximadamente, se encuentran a la venta en las farmacias del país. Explica el funcionario que el sistema más riguroso que se sigue para poder autorizar la venta de determinado producto químico es el siguiente: los fabricantes presentan los medicamentos a la Junta de Vigilancia de la Profesión Farmacéutica para que ésta analice se la fórmula química del producto exacta y establecer el tiempo de duración de la medicina; luego el mismo fármaco es llevado a la Junta de Vigilancia de la Profesión Médica para determinar si sus resultados serán positivos para las enfermedades que serán recetadas. Concluidos los análisis—agrega el doctor Doño—el Consejo Superior de

—Favor pase a la Pág. 48.